ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-2080
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD	Rafael Uribe Uribe(18)
UPZ	54 - Marruecos
BARRIO	Playón La Playita III
DIRECCIÓN	Transversal 11B No. 49G – 04 Sur
FECHA VISITA	Mayo 27 de 2004
SOLICITANTE	Juan Antonio Reyes Rodríguez y Elcy Rodríguez Guerrero
ÁREA DE INFLUENCIA	144.0 m^2 aproximadamente.
POBLACIÓN BENEFICIADA	1 Familia. 5 Personas
VIGENCIA	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2 ANTECEDENTES

A raíz de dos (2) situaciones de emergencia ocurridas en el sector comprendido por las Carreras 11A a 11D y calles 48 y 50 Sur en el barrio Playón La Playita III de la localidad de Rafael Uribe Uribe; la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) emitió los Diagnósticos Técnicos No. DI-626 de 1999 y DI-913 de 2000, mediante los cuales se recomendó adelantar obras de emergencia para mitigar temporalmente el problema de inestabilidad ocurrido e incluir diez (10) familias en el Proyecto de Reasentamiento. Así mismo, a través de la firma MCI Ingenieros Contratistas Ltda., el FOPAE realizó la construcción de las obras de emergencia en el mencionado sitio en el año de 1999.

Posteriormente en el año 1999 el FOPAE adelantó a través de la firma Ingeniería y Geotecnia Ltda. los estudios y diseños definitivos para el tratamiento y estabilización del talud, las cuales se construyeron en el año 2000.

En el año 2002, a través del Concepto Técnico de Riesgo No. CT-3858 de diciembre de 2002, fueron incluidas 13 familias del barrio Playón La Playita III en el proyecto de reasentamiento, las cuales ya fueron evacuadas y reubicadas.

3 DESCRIPCIÓN GENERAL

La vivienda de los señores Juan Antonio Reyes Rodríguez y Elcy Rodríguez Guerrero se encuentra en la parte superior del costado oriental del talud intervenido y presenta fisuras en la parte posterior (patio) y en la fachada del segundo piso, las cuales se consideran que se deben a asentamientos de la construcción debido a posible desconfinamiento lateral del suelo de fundación a raíz de un deslizamiento local de pequeñas proporciones que

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

actualmente se presenta en el extremo oriental del talud intervenido. Es de destacar que este deslizamiento se debe al deterioro de la cobertura vegetal en este sector y no a una condición de inestabilidad global de la obra realizada; razón por la cual, se considera que mediante un mantenimiento correctivo se mitigará la situación de inestabilidad puntual referida.

Se constató que la vivienda adolece de redes de sanitarias en el primer piso ya que el colector al que puede entregar las aguas residuales (Transversal 11B) se encuentra por encima del nivel del primer piso; razón por la cual, los propietarios de la vivienda se vieron en la obligación de suspender el baño del primer piso y evacuar todas las aguas residuales desde el segundo piso, al mencionado colector, a través de una tubería externa de PVC de aproximadamente 6" de diámetro.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En vista de lo antes descrito y considerando que al habilitar nuevamente las redes sanitarias del primer piso de la vivienda de los señores Juan Antonio Reyes Rodríguez y Elcy Rodríguez Guerrero se vería comprometida la estabilidad del talud intervenido, se recomienda incluir a la familia de los señores Juan Antonio Reyes y Elcy Rodríguez Guerrero (Transversal 11B No. 49G – 04 Sur del barrio Playón La Playita III en la localidad de Rafael Uribe Uribe) en el Proyecto de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Ato Riesgo no Mitigable con prioridad dos (2).

De igual manera y con el propósito de evitar el deterioro de las obras de estabilización adelantadas en el sector, se recomienda realizar el mantenimiento de las mismas.

5 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en los antecedentes consultados y en el reconocimiento de campo efectuado durante una visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO
PREFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSc. GEOTECNIA
MATRÍCULA	25202-73855 CND
	ELABORÓ
NOMBRE	DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
PREFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESP. GEOTENCIA
MATRÍCULA	25202-54965 CND
	REVISÓ
Vo. Bo.	**ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** **COORDINADOR TÈCNICO**